

Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión Consultiva para el Campus de Excelencia Internacional (CEI) 2010, y se designan los integrantes propuestos por el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud de las competencias recogidas en el art. 41 de los Estatutos acuerda lo siguiente:

1) Crear una Comisión Consultiva para el Campus de Excelencia Internacional cuya función será la de proponer las líneas generales de actuación y un método de trabajo para la elaboración de la solicitud que establezca la próxima convocatoria de 2010.

2) Aprobar la siguiente composición de la citada Comisión:

- Rector
- Presidente Consejo Social
- 2 representantes del Departamento de Ciencia Tecnología y Universidad
- 3 miembros del Consejo de Dirección, nombrados por el Rector
- 3 expertos, nombrados por el Rector
- 3 expertos, nombrados por el Consejo Social
- 3 expertos, nombrados por el C.O.N.A.I.
- 3 profesores universitarios, nombrados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, nombrados por el Consejo de Gobierno
- 1 PAS, nombrado por el Consejo de Gobierno

3) Designar a los siguientes miembros de la Comisión propuestos por el Consejo de Gobierno:

- Profesores:
 - 1.- José Félix Sáenz Lorenzo
 - 2.- Gerardo Sanz Sáiz
 - 3.- (*pendiente de designación*)
- Estudiantes
 - 1.- Carmen Serrano Salvo
 - Suplentes: -José Antonio Gadea López y Esther Pascual
 - 2.- Adrián Cabañas Lázaro
 - suplentes: Celeste Berrueta Altarriba y Carlos Martínez Agustín
- PAS
 - 1.- Carmen Baras Escolá
 - Suplente: Juan Rodríguez Bielsa

4) El resto de los integrantes de la Comisión se designarán por quien corresponda a la mayor brevedad posible.

5) La constitución de la Comisión se realizará en el plazo de 10 días a partir de la aprobación de este acuerdo por Consejo de Gobierno.

6) Las líneas generales propuestas por la Comisión se presentarán para su aprobación en Consejo de Gobierno en el mes de enero de 2010.

7) La propuesta concreta del Campus de Excelencia Internacional del próximo año se realizará por el Consejo de Dirección atendiendo las líneas generales aprobadas en Consejo de Gobierno.